Resolución D.G.O.C. Nº386/2017.-

POR LA CUAL SE AMPLIA LOS TERMINOS DE LA RESOLUCION D.G.O.C. Nº 218 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 24/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PRONASIDA"- AD REFERENDUM. ID N° 321.327.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **AMPLIAR** los términos de la Resolución D.G.O.C. Nº 218 de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se adjudica la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 24/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PRONASIDA"- AD REFERÉNDUM. ID N° 321.327,** respecto a la identificación de los ítems declarados desiertos, conforme a los siguientes términos:

Declarar desiertos los Lotes 6 y 9 conforme al Art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, el Lote 10 conforme al Art. 30 inc. b) que ninguna de las empresas cumpla con las EETT solicitadas en el PBC, los Lotes 2 y 3 conforme al Art. 30 inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas al Art 15 de la presente Ley.

Artículo 2º. **ANEXAR** a la presente resolución, la Resolución D.G.O.C. Nº 218 de fecha 31 de marzo de 2017.-

Artículo 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. N°386/2017.-

POR LA CUAL SE AMPLIA LOS TERMINOS DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 218 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 24/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PRONASIDA"- AD REFERENDUM. ID N° 321.327.-

Asunción, 22 de mayo de 2.017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 24/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PRONASIDA"- AD REFERENDUM. ID N° 321.327** y en especial la **Nota DNCP/DNC N° 10.314 de fecha 08 de mayo 2017,** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DNCP/DNC N° 10.314 de fecha 08 de mayo de 2017, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha realizado ciertas observaciones al expediente de contratación.

Que, en ese sentido, corresponde ampliar los términos expuestos en la Resolución D.G.O.C. N° 218 de fecha 31 de marzo de 2017, en cuanto a los siguientes puntos:

Que, conforme a todo lo expuesto, consideramos oportuno la **ampliación de los términos de la Resolución D.G.O.C. N° 218 de fecha 31 de marzo de 2017, en lo que respecta a la identificación de los Lotes declarados desiertos,** para su posterior comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, conforme a los Art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
(36)
Exp. N°: 47059 Fecha: 23/05/17
Firma: Aclaración: Feiloz

Ing. Miguel Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS

SB